

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de setiembre de 2020

EXPEDIENTE N° 09733
DICTAMEN N° 72/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.)**”, presentado por los senadores Antonio Barrios, Juan Darío Monges, Javier Zacarías Irún, Sergio Godoy y Arnaldo Franco.

. En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA

MIGUEL F. RODRÍGUEZ

ABEL GONZÁLEZ

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Solicitar informe al Instituto de Previsión Social (I.P.S.), sobre los siguientes puntos:

- a. Remisión de los Balances y Estado de Resultados de los últimos 20 años, en formato Excel.**
- b. Remisión de las Ejecuciones Presupuestarias, identificado por fondos de los últimos 20 años, en formato Excel.**
- c. Estudios Actuariales de los 3 últimos realizados.**
- d. Relación Activos / Pasivos efectivamente registrados en los últimos 10 años y las proyecciones para los próximos 25 años.**
- e. Detalle de los depósitos registrados en Bancos públicos y privados discriminando por Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, CDA y/o cualquier otro tipo de inversión/ colocación/ depósito individualizado por Banco, por tipo de colocación al final de cada mes de los últimos 12 meses y al final de cada año de los últimos 20 años.**
- f. Detalle de las inversiones financieras del Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones actualizado a la fecha y al final de los últimos 3 años, con individualización de:**
 - f.1. Monto.**
 - f.2. Plazo.**
 - f.3. Tasa de Interés.**
 - f.4. Moneda y cualquier otro aspecto relevante de cada una de ellas.**
- g. Detalle de los préstamos otorgados a Jubilados/Pensionados, funcionarios y cualquier otra persona física o jurídica, pública o privada (AFD, o cualquier otro) en los últimos 3 años, refiriendo como mínimo los siguientes datos:**
 - g.1. Montos otorgados por año.**
 - g.2. Saldo de préstamos no otorgados por año.**
 - g.3. Saldo actualizado a la fecha.**
 - g.4. Cantidad de Beneficiarios por año.**
 - g.5. Tasas de Interés aplicadas por año.**
 - g.6. Tasas de Morosidad por año.**
 - g.7. Costos y gastos administrativos asociados al otorgamiento de préstamos.**
- h. Estudios sobre efectos económicos/financieros como consecuencia de las incorporaciones de los colectivos siguientes: Ministerio Público, Poder Judicial, Empleadas Domésticas, Jubilados con 15 años de Aporte, Magisterio Sector Privado,**

Cuenta Propistas o Independientes y cualquier otro colectivo incorporado al Seguro Social administrado por el I.P.S. en los últimos 10 años (si los hubiere). En caso afirmativo detallar como mínimo cuanto sigue:

h.1. Cantidad de aportantes a la fecha.

h.2. Aporte promedio realizado.

h.3. Beneficios de corto y/o largo plazo otorgados por I.P.S.

h.4. Requerimientos de los últimos 3 años.

i. Detalle de los Aportes Obrero Patronal, especificando cuanto sigue:

i.1. Tipo de Seguro.

i.2. Montos de los últimos 60 meses.

i.3. Montos de los últimos 20 años.

i.4. Salario promedio de cotización de los últimos 60 meses.

j. Detalle de los beneficios de largo plazo en los últimos 20 años indicando:

j.1. Tipo de beneficio.

j.2. Cantidad de beneficiarios.

j.3. Promedio anual de los beneficios.

k. Detalle de beneficios de largo plazo vigentes al final de cada uno de los últimos 20 años, discriminados en:

k.1. Tipo de beneficio.

k.2. Cantidad de beneficiarios.

k.3. Promedio anual de beneficios otorgados.

l. Cantidad de cotizantes y beneficiarios en calidad de dependientes de los beneficios de corto plazo de los últimos 20 años:

m. Cantidad de cotizantes titulares con más de 15 años de aporte.

n. Cantidad de cotizantes titulares con hasta 10 años de aporte.

o. Cantidad de Funcionarios Permanentes y Contratados de los últimos 5 años y salario promedio de los mismos.

p. Listado de todos los inmuebles, indicando fuente de financiamiento con el que fueron adquiridos o incorporados al patrimonio del I.P.S.

q. Detalle de los 100 medicamentos y/o Insumos que en el año 2019 hayan significado de mayor costo para el I.P.S., especificando cuanto sigue:

q.1. Cantidades adquiridas.

q.2. Unidades de medida.

q.3. Precios unitarios.

q.4. Nombre comercial y científico.

q.5. Uso mensual previsto y stock actual.

q.6. Firmas o proveedores adjudicados de los últimos 20 años.

q.7. Montos pagados a las firmas o proveedores adjudicados de los últimos 20 años.

r. Detalle de deudas con proveedores actualizado a la fecha.

s. Detalle de deudas con proveedores al final de los últimos 5 años.

t. Detalle de Juicios y/o Demandas promovidas por el IPS en los últimos 5 años, por

cobro de deudas en concepto de Aporte Obrero Patronal, mayores a G. 100.000.000.- (Cien millones de guaraníes), indicando cuanto sigue:

- t.1. Carátula del juicio.
- t.2. Juzgado.
- t.3. Secretaría.
- t.4. Año de inicio.
- t.5. Estado actual.
- t.6. Monto demandado.
- t.7. Monto cobrado efectivamente por el I.P.S.

u. Detalle de Juicios y/o Demandas iniciadas contra el IPS en los últimos 5 años, cuyos montos reclamados sean mayores a G. 100.000.000.- (Cien millones de guaraníes), indicando cuanto sigue:

- u.1. Carátula del juicio.
- u.2. Juzgado.
- u.3. Secretaría.
- u.4. Año de inicio.
- u.5. Estado actual.
- u.6. Monto demandado.
- u.7. Monto pagado efectivamente por el I.P.S.

v. Detalle de Juicios y/o Demandas iniciadas o ejecutadas en contra del I.P.S., en los últimos 5 años, en concepto de REGULACIÓN DE HONORARIOS, indicando cuanto sigue:

- v.1. Carátula del juicio.
- v.2. Juzgado.
- v.3. Secretaría.
- v.4. Año de inicio.
- v.5. Estado actual.
- v.6. Monto demandado.
- v.7. Monto pagado efectivamente por el I.P.S.
- v.8. Nombre, apellido y RUC del beneficiario del pago.

w. Monto e incidencia económico/financiera resultante por el pago de gastos de personas NO ASEGURADAS o ASEGURADOS QUE A LA FECHA DEL EVENTO AUN NO HAYAN TENIDO COBERTURA, realizados por Orden Judicial durante los últimos 5 años.

x. Detalle de las remuneraciones percibidas por funcionarios de la institución en los últimos 2 años, indicando: nombre y apellido y número de cédula de identidad, conforme al criterio siguiente:

- x.1. Los 50 mayores salarios pagados por la institución.
- x.2. Las 50 mayores jubilaciones pagadas por la institución.
- x.3. Los 50 funcionarios que percibieron mayores remuneraciones.

y. Monto adeudado por el Estado Paraguayo al I.P.S., por la falta de pago del aporte del 1.5% del total de aportantes del Instituto y remitir copias de los últimos 10 reclamos de dicha deuda, con la constancia de recibo.

z. Monto actualizado de gastos incurridos por el I.P.S., directa o indirectamente relacionados con la pandemia Covid- 19 en NO ASEGURADOS y estimación de gastos hasta el final de la misma. Adjuntar: Procedimiento de compensación - aprobado por el Consejo de Administración - por parte del Estado - Ministerio de Hacienda - al I.P.S.

aa. Informe sobre cirugías y procedimientos quirúrgicos realizados durante el período 2015-2019, indicando cuanto sigue:

aa.1. Cantidad realizada en hospitales del I.P.S.

aa.2. Cantidad realizada por empresas tercerizadas.

aa.3. Montos pagados a empresas tercerizadas.

ab. Informe sobre internaciones en UTI durante el período 2015-2019, indicando cuanto sigue:

bb.1. Cantidad realizada en hospitales del I.P.S.

bb.2. Cantidad realizada por empresas tercerizadas.

bb.3. Montos pagados a empresas tercerizadas.

ac. Informe sobre el total de Estudios de Alta complejidad durante el período 2015-2019, indicando cuanto sigue:

cc.1. Cantidad realizada en hospitales del I.P.S.

cc.2. Cantidad realizada por empresas tercerizadas.

cc.3. Montos pagados a empresas tercerizadas.

ad. Estudios o cálculos realizados sobre los puntos siguientes:

dd.1. Cantidad y porcentaje de cotizantes y beneficiarios que utilizan los servicios del I.P.S., anualmente (últimos 5 años).

dd.2. Cantidad de cotizantes y beneficiarios por región.

dd.3. Capacidad actual del ente por región en materia de infraestructura y complejidad habilitada.

dd.4. Cantidad de personal médico por región y especialidad.

dd.5. Cantidad de personal administrativo por región.

ae. Estudio técnico sobre proyección o estimación de crecimiento en infraestructura, equipamiento y recursos humanos para la incorporación gradual de funcionarios públicos y familiares a los servicios del I.P.S. (si hubiere).

af. Planes de mejoramiento institucional realizados en base a las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República durante los últimos 5 años.

ag. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma.